CONTRATO N° 67/2019

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU - ID. Nº 369.904-
Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la firma de la **Sra. Susana Noguera Cárdenas con C.I Nº 4.227.648,** en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, en su carácter de Propietario; denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 4280-ITAIPU"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, **Dr. Carlos Cesar Haitter**, en nombre de la **Municipalidad de Salto del Guairá,** contrata los servicios de la **Sra. Susana Noguera Cárdenas con C.I Nº 4.227.648,** para la CONTRATACION DIRECTA Nº 65/2019 "CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU" ID. Nº 369.904- Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE. por un monto total de guaraníes, 80.813.897 (ochenta millones ochocientos trece mil ochocientos noventa y siete guaraníes). ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) Los datos cargados en el SICP----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Cumplimiento de Contrato----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **369.904.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento para el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 65/2019 "CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU" ID. Nº 369.904,** convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la **Intendencia Municipal** Nº 1558/2019 ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA - SECRETARIA -

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del este contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de **guaraníes 80.813.897 (ochenta millones ochocientos trece mil ochocientos noventa y siete guaraníes) ----------**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU con ID: 369904

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		a-limpieza y preparacion de terreno	Metros cuadrados	27,1	1.700	46.070
1.2		b-replanteo	Metros cuadrados	27,1	9.960	269.916
2	72131601-003	Cimiento	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1		escavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	423.725	3.813.525
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		a-encadenado de HºAº	Metros cúbicos	1,9	1.403.820	2.667.258
4	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		a- de 0,30 m	Metros cuadrados	11	142.000	1.562.000
5	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
5.1		relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	93.900	676.080
6	72131601-006	Aislacion	Unidad Medida Global	1	-	-
6.1		a- de paredes	Metros cuadrados	5,5	77.444	425.942
7	72131601-005	Mamposteria	Unidad Medida Global	1	-	-
7.1		a-de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	73.536	4.632.768
7.2		b- de ,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados masizos	Metros cuadrados	50,64	99.900	5.058.936
7.3		c-envarillado bajo aberturas 2 de 8 por hiladas(dos hiladas)	Metro lineal	15,6	10.563	164.783
8	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1	-	-
8.1		a-tejas con tejuelones y tirantes de HºAº 2x6 con liston de voca	Metros cuadrados	43	206.430	8.876.490
9	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
9.1		a-de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	24.150	3.260.250
9.2		b-moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	24.150	492.660
10	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
10.1		contrapiso de hormigon de cascotes 10 cm	Metros cuadrados	38	34.290	1.303.020
11	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
11.1		piso mosaico granitico base gris pulido de 0,30 x0,30 cm	Metros cuadrados	22,5	117.200	2.637.000
11.2		zacolo mosaico granitico base gris pulido de 10x30 cm	Metro lineal	2,6	63.390	164.814
12	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	-	-
12.1		a-puerta tablero 0,90 x2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.099.825	1.099.825
12.2		b-puerta tablero de 0,80 x2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.093.035	2.186.070
12.3		c-puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	553.596	2.214.384
12.4		d- ventana balancines	Metros cuadrados	3,17	293.600	930.712
13	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ - SECRETARIA

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cardenas

13.1		a- guarda obra de alizado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	54.265	732.578
13.2		b-rampa peatonal	Unidad	1	491.632	491.632
14	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	-	-
14.1		a-de alzeisar de ventanas 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	18	11.150	200.700
15	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1	-	-
15.1		a-de paredes a la cal -base para latex (dos manos lijado)	Metros cuadrados	63	17.630	1.110.690
15.2		b- de paredes revocada al latex	Metros cuadrados	63	19.788	1.246.644
15.3		c- de aberturas de madera con barniz	Metros cuadrados	16,2	43.605	706.401
15.4		d-de aberturas metalicas con tinturas sinteticas	Metros cuadrados	3,17	33.100	104.927
15.5		e- de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	50,64	21.100	1.068.504
15.6		f- de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	22.729	840.973
15.7		g- de tirantes y linton de boca de Hº al latex	Metros cuadrados	23,5	20.200	474.700
15.8		h-canaleta y cano de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17,5	28.375	496.563
16	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1	-	-
16.1		a-revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	82	66.600	5.461.200
17	72131601-010	Aberturas	Unidad Medida Global	1	-	-
17.1		a-vidrios dobles 4mm	Metros cuadrados	3,17	165.000	523.050
18	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1	-	-
18.1		a-instalacion de tablero TS de 3 AG	Unidad	2	70.000	140.000
18.2		b-alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	75.000	750.000
18.3		c-alimentacion 2x6 mm. NYY al tablero existente	Metro lineal	25	36.000	900.000
18.4		d-artefactos fluorecente de 1x40 w.	Unidad	10	85.000	850.000
18.5		f-tablero TS de 3 AG con barra y fase neutro	Unidad	1	60.000	60.000
18.6		e- registro electrico 30x30x70 cm	Unidad	3	180.000	540.000
19	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1	-	-
19.1		a-agua corriente-desague cloacal, camara de inspeccion y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000
19.2		b-camara ceptica tipo 3 de 1,50x3	Unidad	1	7.351.763	7.351.763
19.3		c-pozo absorbende tipo 2 de 2,50x3	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
19.4		d-canaleta y cano de bajada nº26-desarrollo 40 cm	Metro lineal	17,5	42.000	735.000
20	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	-	-
20.1		limpieza final	Metros cuadrados	27,1	1.700	46.070
Precio Total						80.813.897

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: de **Gs 80.813.897 (ochenta millones ochocientos trece mil ochocientos noventa y siete guaraníes).** ----------
El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280, será ejecutado en el local propio de la Escuela Básica Nº4280, ubicado en el Barrio Itaipú de Salto del Guaira, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la institución

9 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10 PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

11 FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

La empresa adjudica presentara una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto total de la oferta establecida en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003. ----------
Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36. ----------

No habrá anticipo. - ----------
El pago se realizará de acuerdo al avance de Obra una vez presentado los certificados de Obras. El primer pago del Certificado no podrá ser inferior al 30 % del monto de la Obra. ----------

12 MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

CONTRATO DE CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº4280-ITAIPU" ID. Nº 369.904-
Fuente de Financiamiento: 520-30-3-14 Ley 4758/12 FONACIDE.

14 CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

15 ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16 SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Circunscripción de Canindeyú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a un día del mes de noviembre de 2019 ----------

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · SECRETARIA ·

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ · INTENDENCIA ·

CONSTRUCTORA SALTO
RUC 4227648-9
Susana Noguera Cárdenas

Susana Noguera Cárdenas
Contratista